

RV: Envió respuesta a su solicitud con comunicación oficial N° GS-2022-033001 (EMAIL CERTIFICADO de ditah.gruno-em5@policia.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de DITAH GRUNO-EM5 <417730@certificado.4-72.com.co>

Mar 5/07/2022 2:14 PM

Para:

- Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Ciudad, Bogotá D.C.

Cordial Saludo " Es un HONOR ser Policía"

Dios y Patria

De manera atenta, me permito dar envío del oficio anunciado anteriormente.

Atentamente,



Capitán
ÓMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Embargos
Tel: 5159000 Ext. 9512
ditah.gruem-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS-2022-

/ ANOPA - GRUEM 29.25

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Carrera 52 No 42 – 73 Oficina 301 Teléfono 604 261 10 66
j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín – Antioquia.

Asunto: respuesta Oficio No 0103 fecha 31 de marzo del 2022.

PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS	RAD	05001 31 10 001 2022 00150 00
DEMANDANTE:	MONICA ISABEL ZAPATA SILVA	C.C.	1.036.337.087
DEMANDADO:	GUSTAVO TORRES GALLEG0	C.C.	1.110.494.552

En atención al oficio de la referencia, radicado en la Dirección General de la Policía Nacional, mediante aplicativo GEPOL, bajo el número GE-2022-036171-DIPON del 15/06/2022, allegado a esta dependencia por competencia, mediante el cual su Despacho ordena "...el EMBARGO del TREINTA POR CIENTO (30%) previas deducciones de ley, del salario" (*Cursiva fuera de texto*), al respecto me permito informar a su señoría, lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se constató que GUSTAVO TORRES GALLEG0 identificado con cédula de ciudadanía No 1.110.494.552 figura como **Retirado** del servicio activo de la Policía Nacional, mediante **Resolución No. 01097 del 02-05-2022 y fecha de notificación 05-05-2022**, motivo por el cual no es posible acatar favorablemente su requerimiento toda vez que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal en servicio activo.

De no estar acorde con el procedimiento efectuado, solicito de manera muy respetuosa, informar a esta Dependencia con el fin de realizar la corrección y ajuste del caso.

Atentamente,

Capitán, **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo Embargos

Elaborado por: Sr. Belo Leonardo Harvey Armandó
Revisado por: CT. Omar Medina Franco
Fecha elaboración: 22/06/2022
Ubicación: DITAH/DASAL/GRUENO/Sr. Belo Harvey respuestas 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159512 - 5159026
ditah.gruno-embargos5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Fiel copia del original leonardo.diazr